EJEC. No. 2013-623

INFORME SECRETARIAL -. Bogotá, D.C., Noviembre 30 de 2021. Al Despacho del señor Juez informando que venció el término de traslado de la liquidación del crédito practicada por la parte actora. Sírvase proveer. -

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que la liquidación del crédito visible a folio 222 del plenario presentada por la parte actora, se ajusta a derecho, el Despacho le imparte su aprobación-.

Por secretaria liquídense las costas del ejecutivo, incluyendo como agencias en derecho la suma de $100.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

cyaa.

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy **Diciembre 16 DE 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **220**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria